



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y
Naturales

SAN LUIS, 12 de abril de 2022

VISTO:

El EXP-USL: 11567/2021: ÁREA DE PROGRAMACIÓN Y METODOLOGÍAS DE DESARROLLO DE SOFTWARE. DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA. Inscripción de Aspirantes para cubrir UN (1) cargo de AUXILIAR DE PRIMERA CATEGORÍA, dedicación SIMPLE, carácter SUPLENTE; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la RD-3-34/22 se designa al Lic. Horacio Jesús THOMPSON a partir del 03/03/2022 en el cargo de Auxiliar de Primera Categoría, dedicación Simple, carácter Suplente.

Que el Lic. Horacio Jesús THOMPSON renuncia a dicha designación a partir del 03/03/2022.

Que al aceptarse la renuncia del Lic. Horacio Jesús THOMPSON, corresponde designar al Lic. Raúl Esteban LEDEZMA quien continúa en el orden de mérito.

Que la Sra. Decana de la Facultad, *ad referendum* del Consejo Directivo, designa al Lic. Raúl Esteban LEDEZMA en el cargo motivo del presente llamado (RD-3-135/22).

Que el Lic. Raúl Esteban LEDEZMA renuncia a dicha designación a partir del 01/04/2022.

Que la Sra. Decana de la Facultad, *ad referendum* del Consejo Directivo, designa al Lic. Julio César OCHOA SALDAÑA en el cargo motivo del presente llamado.

Que la vacancia es generada por la licencia del A.P.U. Héctor Enrique SÁNCHEZ.

Que Secretaría General de la Facultad certifica la existencia y disponibilidad de la vacante correspondiente.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y
NATURALES AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO

RESUELVE:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y
Naturales

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la Renuncia a partir del 01 de abril de 2022 del Lic. Raúl Esteban LEDEZMA (DNI N° 37214321) en UN (1) cargo de AUXILIAR DE PRIMERA CATEGORÍA, dedicación SIMPLE, carácter SUPLENTE, con funciones en el Área de Programación y Metodologías de Desarrollo de Software del Departamento de Informática de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Designar al Lic. Julio César OCHOA SALDAÑA (DNI N° 27805885), en UN (1) cargo de AUXILIAR DE PRIMERA CATEGORÍA, dedicación SIMPLE, carácter SUPLENTE, con funciones en el Área de Programación y Metodologías de Desarrollo de Software del Departamento de Informática de esta Facultad, desde la presente disposición y/o hasta la reincorporación efectiva del A.P.U. Héctor Enrique SÁNCHEZ y no más allá de un año.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande la designación precedente, deberá ser imputado al presupuesto ordinario de acuerdo al siguiente detalle:

| | |
|-----------|--------------------------------------|
| FINALIDAD | 3- SERVICIOS SOCIALES |
| FUNCIÓN | 4- EDUCACIÓN Y CULTURA |
| PROGRAMA | 731- EDUCACIÓN UNIVERSITARIA |
| INCISO | 1- GASTO EN PERSONAL |
| PARTIDA | 11- GASTO PERMANENTE |
| APARTADO | 08- FACULTAD DE CS. FCO. MAT. Y NAT. |

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

MEB

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por la Sra. Decana Dra. Alicia Marcela PRINTISTA y el Sr. Secretario General Ing. Gustavo Gabriel BRAÜER.

Hoja de firmas